



ACUERDO AC-PLENO-43/2020
Autorización de días de vacaciones
pendientes.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se autorizan días de vacaciones pendientes a personal de la Ponencia Tres, con motivo de la guardia durante el segundo periodo vacacional del año 2019.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el acuerdo AC-PLENO-40/2019 por medio del cual el Pleno de este Tribunal estableció la guardia para el segundo periodo vacacional del año 2019, señala en el punto SÉPTIMO que, concluido el periodo vacacional, las personas servidoras públicas que cubrieron la guardia respectiva, estarán en aptitud de gozar de sus vacaciones, dando aviso al Pleno con cinco días hábiles de anticipación.

SEGUNDO. Que la oficial jurisdiccional Selene Rodríguez Mejía cubrió la guardia durante el segundo periodo vacacional, es decir, del 19 diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.

TERCERO. Que mediante oficio dirigido al Pleno y recibido en la Presidencia del Tribunal el 8 de octubre del presente año, en cumplimiento al mencionado acuerdo, la servidora pública solicitó al Pleno su autorización para que los días 22 y 23 de octubre de 2020 le sean reconocidos por concepto de vacaciones.

Con fundamento en los artículos 39 bis de la Constitución local; 9, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y punto SÉPTIMO del acuerdo AC-PLENO-40/2019, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, emite el siguiente:

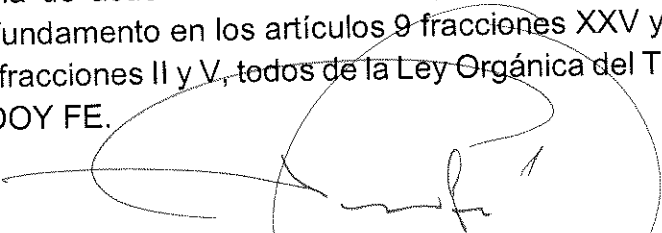
ACUERDO

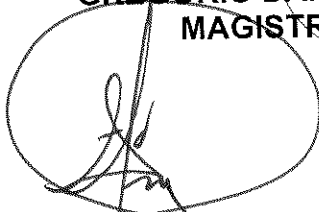
PRIMERO. Se autoriza a la oficial jurisdiccional Selene Rodríguez Mejía, a fin de que le sean reconocidos por concepto de vacaciones los días 22 y 23 de octubre del presente año.

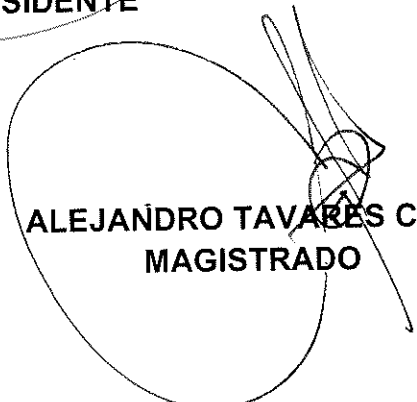
SEGUNDO. Notifíquese al Departamento de Recursos Humanos a efecto de que tome las previsiones correspondientes.

TERCERO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias.

Así lo acordaron y firman en la ciudad de Chihuahua a los 19 días del mes de octubre del año en curso, la y los magistrados Mayra Aida Arróniz Avila, Alejandro Tavares Calderón y Gregorio Daniel Morales Luévano, magistrado presidente, ante la primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 9 fracciones XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE


MAYRA AIDA ARRONIZ AVILA
MAGISTRADA


ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
AL MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA